

Bases y Condiciones

Premios Polo TIC Mendoza 2026

1. Objetivo

El Programa de Premios Polo TIC Mendoza tiene como finalidad reconocer y premiar las iniciativas y actividades destacadas del ecosistema TIC de Mendoza, promoviendo la transformación digital, la sostenibilidad y el impacto social positivo a través de la tecnología, e incentivando la participación de las nuevas generaciones de innovadores.

2. Categorías

Las siguientes categorías estarán abiertas a postulaciones, enfocadas en reconocer el aporte de la tecnología en distintos ámbitos:

- **Innovación en el Sector Público:** Reconoce a las instituciones o equipos del ámbito público que hayan implementado proyectos tecnológicos o de transformación digital con impacto positivo en la gestión estatal, la eficiencia administrativa o la calidad de los servicios brindados a la ciudadanía.
- **Empresa privada con Mayor Impacto en el Ecosistema Tecnológico de Mendoza:** Premia a la organización del sector privado que haya generado un aporte significativo al desarrollo del ecosistema tecnológico de Mendoza, ya sea a través de innovación en productos o servicios, creación de empleo de calidad, inversión en I+D o contribución al fortalecimiento del entramado empresarial local.
- **Innovación en el Ámbito Académico:** Reconoce a instituciones educativas, docentes, investigadores o estudiantes que impulsen iniciativas orientadas a mejorar la enseñanza, el aprendizaje o la vinculación con el sector productivo mediante la aplicación de tecnología y la promoción del talento joven innovador.
- **Revelación Joven en Innovación Tecnológica:** Reconoce a personas jóvenes o equipos jóvenes que, con vocación y espíritu emprendedor, hayan desarrollado un proyecto, emprendimiento o solución tecnológica original con impacto demostrable o alto potencial en Mendoza. Busca visibilizar a la nueva generación de innovadores del ecosistema TIC local. Los requisitos específicos de esta categoría se detallan en el punto 3.1.

3. Requisitos de Postulación

1. Pueden postularse empresas, instituciones y emprendedores del sector TIC de Mendoza, o proyectos relacionados con la digitalización e innovación tecnológica.
2. Se aceptan postulaciones individuales o en equipo.

3. Los proyectos deben ser originales, innovadores, y haber tenido impacto en alguno de los temas que tiene el Polo como objetivos de desarrollo para esta gestión.
4. Las postulaciones deben ser enviadas en formato digital, completando el formulario de inscripción.
5. Cada proyecto podrá postularse en una sola categoría.

3.1. Requisitos específicos de la categoría "Revelación Joven en Innovación Tecnológica"

1. **Edad:** podrán postularse personas de entre 18 y 35 años de edad inclusive. Se considerará la edad cumplida al día de cierre de inscripciones (viernes 23 de octubre de 2026), la cual deberá acreditarse con documento de identidad.
2. **Postulaciones en equipo:** al menos el 50% de los integrantes del equipo, incluida la persona que lo lidera o representa, deberá cumplir con el requisito de edad.
3. **Vínculo con Mendoza:** el o la postulante deberá residir en Mendoza o desarrollar el proyecto con impacto en la provincia.
4. **Estado del proyecto:** el proyecto podrá encontrarse en etapa de prototipo validado, piloto o en funcionamiento, siempre que cuente con resultados o avances verificables.
5. **Criterio objetivo y no excluyente:** el límite de edad responde exclusivamente al propósito de promover y visibilizar a las nuevas generaciones de innovadores. No implica una valoración de mérito entre grupos etarios: las personas y equipos que no cumplan con este requisito pueden postular sus proyectos en cualquiera de las demás categorías, en igualdad de condiciones.

4. Criterios de Evaluación

El jurado evaluará las postulaciones según los siguientes criterios:

- **Grado de Innovación:** Originalidad, creatividad y solución innovadora a un desafío.
- **Impacto:** Beneficios tangibles y medibles en áreas económicas, sociales y/o ambientales.
- **Escalabilidad y Sostenibilidad:** Potencial para crecer y sostenerse a largo plazo.
- **Tecnología Aplicada:** Uso de tecnologías relevantes y actuales, adaptadas a las necesidades del proyecto.
- **Viabilidad y Aplicabilidad:** Posibilidad de implementación en otros contextos o sectores.

En la categoría Revelación Joven en Innovación Tecnológica, el jurado ponderará además el potencial de crecimiento del proyecto y el espíritu emprendedor de sus integrantes, considerando la etapa de desarrollo en la que se encuentra.

5. Inscripción y Documentación

Las inscripciones estarán abiertas desde el **viernes 9 de octubre hasta el viernes 23 de octubre de 2026**.

Los interesados deberán completar el formulario de inscripción y adjuntar la documentación requerida:

- Descripción breve de la organización y el proyecto.
- Video o presentación breve (hasta 5 minutos) explicando la innovación.
- Información sobre el equipo y los logros alcanzados.
- Para la categoría Revelación Joven en Innovación Tecnológica: copia del documento de identidad de la persona postulante o de los integrantes del equipo que acrediten el requisito de edad.

6. Proceso de Selección

El proceso se divide en cuatro etapas:

1. **Revisión Inicial:** El equipo organizador validará que las postulaciones cumplan con los requisitos formales y criterios de admisibilidad.
2. **Evaluación del Jurado (Selección de Finalistas):** Un comité integrado por referentes del ámbito tecnológico, académico, empresarial y público evaluará las postulaciones de acuerdo con los criterios definidos. Cada jurado asignará una puntuación para seleccionar una terna de finalistas por categoría. Esta etapa se desarrollará desde el **sábado 24 de octubre hasta el viernes 30 de octubre de 2026**.
3. **Votación (Socios y Público General):** Los ganadores se definirán mediante un proceso de votación digital supervisado, que se realizará desde el Sábado 31 de Octubre hasta el domingo 8 de noviembre de 2026 a las 23:59hs y que contará con dos instancias simultáneas:
 - **Votación de los Socios del Polo TIC Mendoza:** se aceptará un solo voto por socio o por organización asociada, independientemente de la cantidad de representantes.
 - **Votación del Público General:** el Polo TIC Mendoza habilitará un enlace público de votación, que será difundido a través de sus canales oficiales. Cada persona podrá emitir un solo voto por categoría. El Polo TIC Mendoza podrá establecer mecanismos de validación (por ejemplo, registro con correo electrónico y/o DNI) y se reserva el derecho de anular los votos que considere duplicados, automatizados o irregulares.
 - **Bonificación por voto del público:** en cada terna, el proyecto finalista que obtenga la mayor cantidad absoluta de votos del público general sumará cinco (5) votos adicionales a los votos recibidos por parte de los socios. En caso de empate en la votación del público, cada uno de los proyectos empatados recibirá la bonificación de cinco (5) votos.
4. **Determinación de Ganadores:** Los ganadores de cada categoría serán definidos en función de la cantidad total de votos de los socios del Polo TIC Mendoza, más la bonificación de cinco (5) votos correspondiente al proyecto más votado por el público general, según lo indicado en el

punto anterior. En caso de empate, un integrante del Directorio del Polo TIC Mendoza será el encargado de resolver el desempate.

7. Premios

Los premiados recibirán los siguientes beneficios:

- **Visibilidad:** Inclusión en los medios de comunicación del Polo TIC Mendoza.
- **Reconocimiento:** Certificado y trofeo de reconocimiento.

8. Jurado

El jurado estará compuesto por referentes del sector TIC, académicos, miembros del directorio del Polo TIC Mendoza y representantes del gobierno. Los miembros del jurado deberán abstenerse de evaluar postulaciones con las que tengan vinculación directa.

9. Ceremonia de Premiación

La ceremonia de premiación se llevará a cabo el **jueves 12 de noviembre de 2026** en Bodega Chandon en horario de tarde. El evento contará con la participación de los finalistas, el jurado y miembros de la comunidad TIC de Mendoza. Los proyectos premiados serán presentados y recibirán sus premios.

10. Consideraciones Legales y Responsabilidad del Postulante

El envío de la postulación implica la aceptación plena de estas bases y condiciones y de las siguientes cláusulas de responsabilidad, basadas en la normativa aplicable y los Términos y Condiciones del Polo TIC Mendoza:

1. **Responsabilidad por la Información:** El postulante será el único responsable por los contenidos, información y datos que comparta en el formulario de postulación y en la documentación adjunta (incluidos los videos). El Polo TIC Mendoza no será responsable por errores, inconsistencias o inexactitudes de la información compartida.
2. **Fidelidad de la Información:** Al postular, el participante declara que la información proporcionada sobre el proyecto, el equipo y, en su caso, la edad de sus integrantes, es fidedigna y precisa, siendo de su exclusiva responsabilidad. La falsedad de los datos declarados será causal de exclusión.
3. **Propiedad Intelectual y Uso de Contenido:** El postulante declara ser el legítimo titular de los derechos de propiedad intelectual sobre el contenido (textos, logotipos, videos, etc.) o contar con la debida autorización para su uso y publicación.
4. **Licencia de Difusión:** El Socio o Postulante otorga al Polo TIC una licencia gratuita y no exclusiva para exhibir, reproducir, comunicar públicamente y distribuir dicho contenido en el Portal Web del Polo TIC y en cualquier otro medio de difusión del Polo TIC relacionado con su

objeto institucional, con la única finalidad de promocionar los Premios y los proyectos postulados, incluida la difusión necesaria para la votación del público general.

5. **Datos Personales:** Los datos personales aportados por postulantes y votantes serán utilizados exclusivamente para la gestión del programa de premios, conforme a la Ley N° 25.326 de Protección de Datos Personales.

11. Consideraciones Finales

- Los organizadores se reservan el derecho de modificar las bases y condiciones, siempre con el objetivo de mejorar el programa.
- Las decisiones del jurado (en la instancia de selección de finalistas) y del Directorio (en caso de desempate) son inapelables.
- El envío de la postulación implica la aceptación plena de estas bases y condiciones.

Cronograma 2026

Etapas	Fecha
Inscripciones	Viernes 9 al viernes 23 de octubre
Selección de finalistas (jurado)	Sábado 24 al viernes 30 de octubre
Votación de socios y público general	Sábado 31 de Octubre al domingo 8 de noviembre al as 23:59 hs.
Ceremonia de premiación	Jueves 12 de noviembre, por la tarde